CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Copia

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 085589 19 SEP 2024

Fecha del Informe: 16/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1060/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE PIRIBEBUY- CAACUPE, TOBATI - DPTO. CORDILLERA.
LUGAR/LOCALIDAD:	Tobatí
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

Alexis Ayala Pereira
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	05/09/2024 07:00:00	05/09/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27480	05/09/2024 07:00:00	05/09/2024 15:00:00	208.037	208.136	99

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE PARTICIPADO DE LA REUNIÓN DE PRODUCTORES PARA RUEDA DE NEGOCIOS HAMBRE CERO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 29 OCT 2024 RECIBIDO

CONTROLADO SUMA 01 28 SEP 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR

Ing. Agr. Cesar A. Ferreira Leon
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1147/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 5 de Septiembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Rueda de negocios, hambre cero en el Departamento de Cordillera
LUGAR/LOCALIDAD:	Tobatí
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (130 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	05/09/2024	05/09/2024	1.0	270.000	211.322	
2	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	05/09/2024	05/09/2024	1.0	350.000	211.322	
				TOTAL				422.644

CONTROLADO SUMA
20 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN – GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Cont. Pub. Cesar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1060

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de septiembre de 2024

VISTO: El expediente N° 8239, de fecha 10 de septiembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2248/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TOBATÍ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la Rueda de Negocios sobre Hambre Cero.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	05/09/2024	1.0	270.000	211.322
OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	05/09/2024	1.0	350.000	211.322
		TOTAL			422.644

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMÁN
Gerente General Interino

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
2. Secretaría General.

CONTROLADO SUMA
03 20 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027480

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehiculo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-764	N° de orden asign.	293
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003266	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
Conductor autorizado	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	05/09/2024	Hasta	06/09/2024		
Horas est. de la misión desde	07.00	Hasta	18:00		
Km. de salida	208037	Fecha de salida	05/09/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	208373	Fecha de regreso	06/09/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	336	Consumo est. litros/100Km.	8
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES ADM. OFICINA CENTRAL Y ZONAS DE INFLUENCIA DE LA GCIA CENTRO SUR				
Obs.	OTROS CHOFERES: MARIO ARCE				

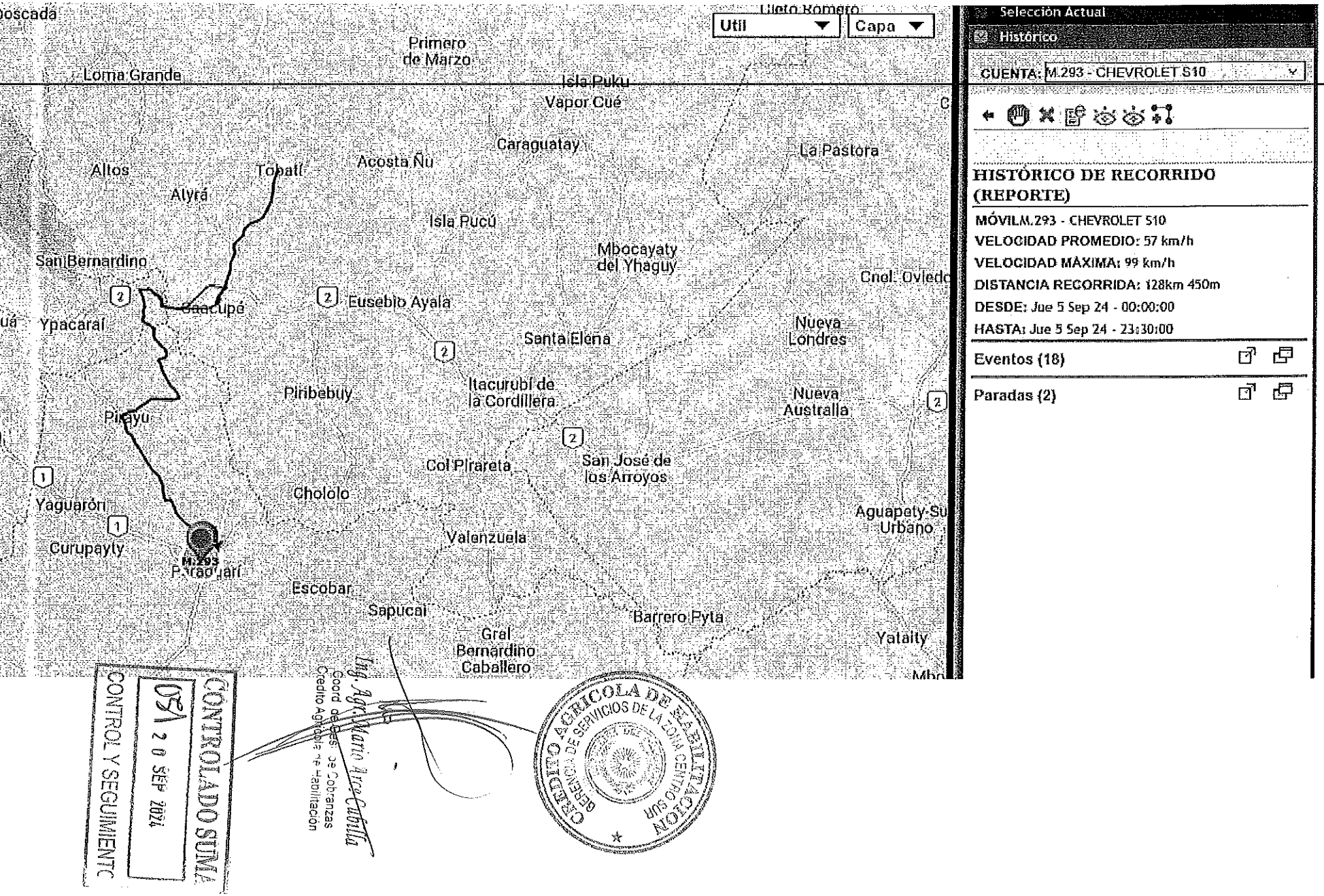
DUPLICADO

Ing. Agr. Mario Arce Cubilla
Coord de Gest de Cobranzas
Credito Agricola de Habilitación

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR
REPUBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR ANDRES FERREIRA LEON
Responsable del area al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
20 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CONTROLADO SUMA
20 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Mario Arce Cubilla
Coord. de Gest. de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS DE LA ZONA CENTRO SUR